

RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA,
En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, y N°154 de 2018, y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo No. 194 del 1 de Diciembre de 2025, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2026 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2026.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena, expidió Decreto No. Decreto 2280 de 10 de Diciembre de 2025, por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal 2026 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2026.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

Que con fundamento en lo anterior, el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena en sesión de fecha de 29 de diciembre de 2025, expidió el Acuerdo

RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026".

No 213 a través del cual se aprueba el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2026.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en el artículo decimo primero del precitado acuerdo se le otorgan facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2025, en lo referente a traslados presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los funciones, planes y metas de la entidad

Que, revisados los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos de Inversión de la presente vigencia fiscal, se evidencia que los proyectos identificados como

- CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS
- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS
- RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
- FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
- PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Existe subdivisión de los recursos con ocasión del CCPET y al clasificador central de productos (CPC), e identificados con las fuentes de financiación

- 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL
- 1.2.3.2.10 - TASA RETRIBUTIVA
- 1.3.2.3.11-RF-T.RETRIBUTIVA
- 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS -MULTAS AMBIENTALES
- 1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE
- 1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE
- 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA PEAJES
- 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO
- 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - RB-ICLD

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edif. Seaport - Centro Empresarial

(057) 605 6421 316

www.epacartagena.gov.co

atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO

Los cuales debe ser fortalecidos con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas de los citados proyectos, por tal razón se hace necesario proceder a realizar traslados entre ellos.

Que con los traslados entre el rubros de inversión afecta el presupuesto de la entidad, por tanto previo a la expedición de este acto administrativo, se solicitó concepto favorable de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad tal y como lo dispone el Acuerdo 201 del 07 de enero de 2025 del Consejo Directivo, así como a la Secretaria de Planeación Distrital en atención a lo dispuesto en los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTASE en su capacidad presupuestal del rubro de gastos de inversión identificado como:

- 4826609 - Instrumentos n.c.p. de medición y control
- 85962 - Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales
- 94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.
- 4825399 - Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio
- 4931402 - Embarcaciones menores de pasajeros
- 83132 - Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)
- 8711099 - Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.
- 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
- 4419899 - Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.

En lo que respecta al código de proyecto y rubro de inversión, que se detallan a continuación y en la suma **SEIS MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$\$6.130.244.159,84)**, así:

Contracrédito						
Código Presupuestal	Proyecto	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	Fuente	valor



RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

2.3.3202.0900.2024130010093-0073	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	2.3.3202.0900	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	4826609 - Instrumentos n.c.p. de medición y control	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 30.000.000,00
2.3.3202.0900.2024130010093-0074	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.10 - TASA RETRIBUTIVA	2.3.3202.0900	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	4826609 - Instrumentos n.c.p. de medición y control	1.2.3.2.10 - TASA RETRIBUTIVA	\$ 3.000.000,00
2.3.3202.0900.2024130010093-0075	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.2.3.11-RF-T.RETRIBUTIVA	2.3.3202.0900	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	4826609 - Instrumentos n.c.p. de medición y control	1.3.2.3.11-RF-T.RETRIBUTIVA	\$ 3.755.616,00
2.3.3202.0900.2024130010093-0131	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALES	2.3.3202.0900	CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	4826609 - Instrumentos n.c.p. de medición y control	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS -MULTAS AMBIENTALES	\$ 30.880.246,00

RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

2.3.3204.0900.2024130 010040-0120	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALES	2.3.3204.0900	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	85962 - Servicios de organizaci3n y asistencia de ferias comerciales	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALES	\$ 75.756.416,00
2.3.3205.0900.2024130 010082-0095	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	2.3.3205.0900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protecci3n del medio ambiente n.c.p.	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 120.000.000,00
2.3.3205.0900.2024130 010082-0096	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.18 -	2.3.3205.0900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protecci3n del medio ambiente n.c.p.	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	\$ 2.923.035.999,00

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial

(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

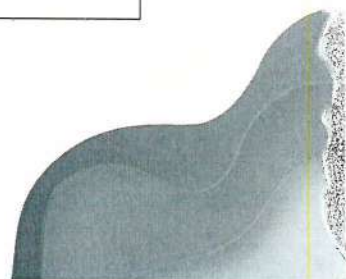
“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

	SOBRETASA PEAJE					
2.3.3205.0900.2024130 010082-0097	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	2.3.3205.0900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	\$ 116.810.209,00
2.3.3205.0900.2024130 010082-0126	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA PEAJES	2.3.3205.0900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83939 - Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA PEAJES	\$ 2.285.896.440,00
2.3.3205.0900.2024130 010082-0092	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION	2.3.3205.0900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83939 - Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 15.201.634,00

RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

	N DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL					
2.3.3205.0900.2024130 010082-0093	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	2.3.3205.0 900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	4825399 - Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 2.000.000,00
2.3.3205.0900.2024130 010082-0094	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	2.3.3205.0 900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	4931402 - Embarcaciones menores de pasajeros	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 4.400.000,00
2.3.3201.0900.2024130 010077-0061	FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA	2.3.3201.0 900	FORTALECIMIENTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE	83132 - Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 35.000.000,00



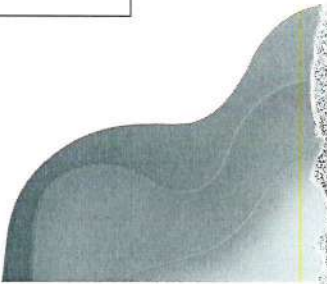
RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

	DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIO N DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL		CARTAGENA DE INDIAS			
2.3.3201.0900.2024130 010077-0062	FORTALECIMIE NTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIO N DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	2.3.3201.0 900	ORTALECIMIE NTO TECNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	8711099 - Servicio de mantenimi ento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIO N DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 42.000.000,00
2.3.3202.0900.2024130 010079-0112	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	2.3.3202.0 900	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83990 - Otros servicios profesional es, técnicos y empresarial es n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	\$ 107.794.160,00
2.3.3205.0900.2024130 010082-0091	RESTAURACIO N INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIO	2.3.3205.0 900	RESTAURACIO N INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83990 - Otros servicios profesional es, técnicos y empresarial es n.c.p.	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIO N DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 70.563.440,00

Manga, 4ta Av. cli 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial

(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co



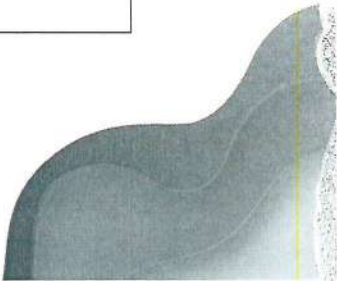
RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

	N DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL					
2.3.3205.0900.2024130 010082-0125	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	2.3.3205.0 900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83990 - Otros servicios profesional es, técnicos y empresarial es n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	\$ 164.150.000,00
2.3.3202.0900.2024130 010079-0113	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALES	2.3.3202.0 900	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	4419899 - Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALE S	\$ 46.285.408,00
2.3.3202.0900.2024130 010079-0114	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - RB-ICLD	2.3.3202.0 900	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	4419899 - Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - RB-ICLD	\$ 45.199.993,84

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial

(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co



RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

2.3.3204.0900.2024130 010040-0133	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	2.3.3204.0 900	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	4419899 - Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	\$ 8.514.598,00
Total contracredito						\$ 6.130.244.159,84

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítense del rubro de los presupuestos inversión denominados **94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.**, y **83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.**, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión que se detallan a continuación y en la suma de **SEIS MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$\$6.130.244.159,84)**, así:

Crédito						
Código Presupuestal	Proyecto	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	Fuente	valor
2.3.3203.0900.20241300 10097-0078	RECUPERACIO N DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICA S EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIO N DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	2.3.3203.0 900	RECUPERACIO N DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICA S EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIO N DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	\$ 319.165.074,00

RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

2.3.3202.0900.20241300 10090-0137	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.10 - TASA RETRIBUTIVA	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.2.3.2.10 - TASA RETRIBUTIVA	\$ 3.000.000,00
2.3.3202.0900.20241300 10090-0138	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.2.3.11-RF-T.RETRIBUTIVA	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.3.2.3.11-RF-T.RETRIBUTIVA	\$ 3.755.616,00
2.3.3202.0900.20241300 10090-0139	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALES	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALES	\$ 106.636.662,00
2.3.3202.0900.20241300 10090-0134	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS	94900 - Otros servicios de protección del medio	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	\$ 2.923.035.999,00

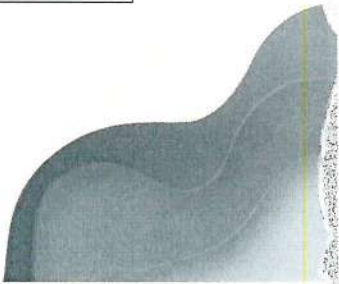
Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial

(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

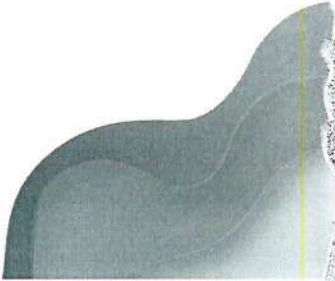
	CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE		CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ambiente n.c.p.		
2.3.3202.0900.20241300 10090-0135	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	\$ 116.810.209,00
2.3.3202.0900.20241300 10090-0136	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA PEAJES	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - SOBRETASA PEAJES	\$ 2.285.896.440,00
2.3.3202.0900.20241300 10079-0140	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS -	2.3.3202.0900	PROTECCION DE LA VEGETACION BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	94900 - Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	\$ 90.794.160,00



RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

	CONT. SECTOR ELECTRICO					
2.3.3205.0900.2024130010082-0141	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	2.3.3205.0900	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	\$ 164.150.000,00
2.3.3202.0900.2024130010090-0142	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - CONT. SECTOR ELECTRICO	\$ 25.514.598,00
2.3.3202.0900.2024130010090-0143	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALES	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.3.1.1.02 EXCEDENTES FINANCIEROS - MULTAS AMBIENTALES	\$ 46.285.408,00



RESOLUCION No. EPA-RES-00439-2026 DE miércoles, 01 de julio de 2026

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2026”.

2.3.3202.0900.20241300 10090-0144	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - RB-ICLD	2.3.3202.0900	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - RB-ICLD	\$ 45.199.993,84
Total Credito						\$ 6.130.244.159,84

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

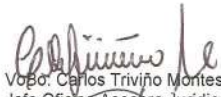
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno conforme al Art. 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Director General


VoBo: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica


VoBo Sandra De La Rosa Montoya
Sub Administrativa y Financiera